

## Optimum RE Spain SOCIMI, SA

OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "Optimum", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, a las 13.00 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 4.971.423 acciones, representativas del 99,42% del capital social (excluida la autocartera, esto es, 28.573 acciones representativas del 0,57% del capital social).

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante hecho relevante de fecha 11 de noviembre de 2019, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

1. Renovar el nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, S.L. por un periodo inicial de tres (3) años, esto es, para la realización de la auditoría de cuentas de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.
2. Ratificar el nombramiento por cooptación acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el pasado 17 de septiembre de 2019, con efectos desde el día de hoy, y al efecto, nombrar Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de 6 años, a D. Gerardus Johannes Schipper, D. Lukas Baaijens, Dña. María G. Astarloa Echevarrieta y D. José Manuel Rodríguez Feliciano.
3. Aceptar la renuncia de D. Dña. María G. Astarloa Echevarrieta y D. José Manuel Rodríguez Feliciano, a sus cargos de consejeros del consejo de administración de la Sociedad, con efectos fecha de junta y, asimismo, nombrar a D. Erik Schotkamp como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo de seis años.
4. Fijar en 5 el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
5. Determinar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores para el ejercicio 2019 en la suma de diez mil (10.000) euros.
6. Delegación de facultades a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al secretario no consejero para la elevación a

público de los acuerdos adoptados y la realización de gestiones necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

D. Josep Borrell

Presidente y Consejero Delegado

Barcelona, 13 de diciembre de 2019

